

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

23700 *Resolución de 27 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de Yaiza (Las Palmas), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» de 16 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases generales que han de regir los procesos selectivos derivados de la oferta extraordinaria de empleo público 2022, relativa a la tasa adicional de estabilización del empleo público temporal en el Ayuntamiento de Yaiza prevista en el artículo 2 de la ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público y cuya estabilización queda sujeta a las disposiciones adicionales 6.^a y 8.^a Referente a las siguientes plazas:

Una (1) plaza de Técnico de Administración General, por el sistema de concurso de valoración de méritos, como personal funcionario de carrera, encuadrada en el grupo A, subgrupo A1. Turno libre.

Siete (7) plazas de personal laboral fijo, encuadradas en el grupo I, nivel 28 del Convenio Colectivo del Personal Laboral del Ayuntamiento de Yaiza, por el sistema de concurso de valoración de méritos, turno libre.

Diez (10) plazas de personal laboral fijo, encuadradas en el grupo II, nivel 24 del Convenio Colectivo del Personal Laboral del Ayuntamiento de Yaiza, por el sistema de concurso de valoración de méritos, turno libre.

Cinco (5) plazas de personal laboral fijo, encuadradas en el grupo III, nivel 21 del Convenio Colectivo del Personal Laboral del Ayuntamiento de Yaiza, por el sistema de concurso de valoración de méritos, turno libre.

Cuarenta (40) plazas de personal laboral fijo, en el grupo IV, nivel 18 y cincuenta (50) plazas de personal laboral fijo en el grupo IV, nivel 16 del Convenio Colectivo del Personal Laboral del Ayuntamiento de Yaiza, por el sistema de concurso de valoración de méritos, turno libre.

Sesenta y tres (63) plazas de personal laboral fijo, encuadradas veintisiete (27) en el grupo V, nivel 14 y treinta y seis (36) plazas de personal laboral fijo en el grupo V, nivel 12 del Convenio Colectivo del Personal Laboral del Ayuntamiento de Yaiza, por el sistema de concurso de valoración de méritos, turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto en el «Boletín Oficial del Estado» de las Bases específicas de la convocatoria correspondiente a las plazas a estabilizar.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Yaiza, 27 de diciembre de 2022.–El Alcalde, Óscar Manuel Noda González.